



**RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR, DEL PARTIDO ARAGONÉS,
CHUNTA ARAGONESISTA Y DE LA AGRUPACION PARLAMENTARIA
IZQUIERDA UNIDA DE ARAGON (G.P. MIXTO)**



Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar, trabajando junto con el Gobierno de España al máximo nivel, medidas que pongan en valor ante los responsables institucionales y empresariales aquéllos aspectos socioeconómicos que justifican plenamente el futuro industrial de la Planta de Figueruelas y sus empresas auxiliares.

2. Dirigirse al Gobierno de España para que éste defienda ante la Unión Europea la necesidad de coordinar los esfuerzos de todos los países afectados, tratando de evitar la preponderancia de cualquiera de ellos a la hora de negociar aspectos que afecten al empleo.

3. Reclamar al Gobierno de España un Plan Especial de choque para la consolidación y mejora de la competitividad y el desarrollo del sector del automóvil en Aragón.



**RESOLUCIONES APROBADAS
A PROPUESTA RESOLUCIONES APROBADAS
A PROPUESTA DEL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS**



1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acordar con el Gobierno central la constitución de la Comisión Mixta contemplada en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón, con el fin de suscribir un acuerdo bilateral económico-financiero complementario al sistema general de financiación.



2. Las Cortes de Aragón acuerdan la constitución de una ponencia en el seno del Parlamento aragonés para la elaboración de una proposición de ley sobre la actualización general de los derechos históricos de Aragón, en el marco de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de Aragón, que desarrolle los rasgos de identidad propia de Aragón.



3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, acuerde con el Gobierno central un método de aplicación y garantía del cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía.



4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a avanzar, de forma consensuada con las fuerzas políticas y agentes implicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, en las actuaciones normativas y ejecutivas necesarias destinadas al traspaso del segundo bloque de competencias a las comarcas.



5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que estudien la posible reorganización de competencias locales dada la consideración, en el nuevo Estatuto de Autonomía, de las comarcas como fundamentales para la vertebración territorial aragonesa.



6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la aprobación de un conjunto de medidas de lucha contra el cambio climático que, articuladas como un Plan de Acción del Gobierno de Aragón, permitan concretar las líneas de actuación que propone la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias en medidas que supongan reducciones efectivas y contabilizables de Gases de Efecto Invernadero.



7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que defienda lo previsto en el Estatuto de Autonomía, en el Pacto del Agua, con las modificaciones acordadas en la Comisión de Aragón, en los acuerdos de la Comisión del Agua y en las Bases de la Política del Agua en Aragón durante el proceso de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, especialmente en lo referente a la reserva de agua para los aragoneses, obras de regulación y caudales ecológicos.



8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Proyecto de Ley de Aguas y Ríos de Aragón, que desarrolle las máximas competencias en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, abordando, además, las iniciativas legislativas y administrativas que fueran necesarias.



9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar ante las instituciones pertinentes las gestiones oportunas para seguir defendiendo la unidad e integridad del Archivo de la Corona de Aragón, así como a dirigirse al Ministro de Cultura del Gobierno central al objeto de agilizar y desarrollar el trabajo del Patronato de dicho Archivo derivado de las funciones establecidas en el Real Decreto 1267/2006 de 8 de noviembre.



10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar progresivamente las ayudas para alumnos de educación especial que no tuvieran gratuidad en los servicios complementarios de transporte y comedor.